



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0030833/2014

VISTO:

La presentación efectuada por la Escuela para Graduados de esta Casa, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, una propuesta para la realización de un Curso en el marco de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del Curso de Posgrado denominado Fisiología de Semillas. En el marco de la Carrera de Maestría en Ciencias Agropecuarias Mención Tecnología de Semillas. Con una duración de 60 horas totales, equivalentes a 3 créditos, con modalidad presencial a realizarse los días 15 y 16 de noviembre, 29 y 30 de noviembre; y 6 y 7 de diciembre de 2014. Coordinado por el Prof. Dr. Juan Alberto ARGUELLO. Dictado por Prof. Dr. Juan Alberto ARGUELLO (30 Horas), Ing. Agr. MSc. Selva Beatriz NUÑEZ (20 Horas) e Ing. Agr. MSc. Silvina Elizabeth FIANT (10 Horas). Arancel de \$ 1.950 pesos para alumnos argentinos y U\$S 1.950 dólares para alumnos extranjeros. Destinado a Ingenieros Agrónomos, Biólogos, Estudiantes de Maestrías vinculados al manejo de semillas. En un todo de acuerdo a la programación presentada de fs. 3 a 6.

ARTICULO 2º: Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonara a los docentes del mismo conforme a la Resolución del Honorable Consejo Directivo 023/12".

ARTICULO 3º: La relación contractual con los docentes se registrá por las Ordenanzas 05/00, 05/12 y 08/12.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera y al Área de Personal y Sueldos. Cumplido, notifíquese a la Secretaría General y a la Dirección de la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a los interesados. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°: 449
E.D./



Ing. Agr. Beatriz Selva Nuñez
FCA
Proveedora